



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0511

**RESOLUCION No.SC.DIC.P.2011
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Reforma del estatuto de la compañía GUERREROGROUP S.A., otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta el 26 de agosto del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Memorando No.SC.UJ.P.2011.208 del 20 de septiembre del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Reforma del estatuto de la compañía GUERREROGROUP S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público Cuarto del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

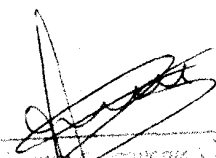
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 21 SEP 2011

**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P. 20110511, de fecha 21 de Septiembre del 2011; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR la REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GUERREROGROUP S.A., en los términos constantes en la referida escritura publica.-** Manta, Septiembre 23 del año dos mil once.- Doctor **SIMON ZAMBRANO VINCES** Notario Público Cuarto del Canton Manta -




Dr. Simon Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Manta / Manabí



R A . . .

Registro Mercantil Manta

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GUERREROGROUP S. A.; EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA (990) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL CUATROCIENTOS DEICISEIS (2.416) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. 

MANTA, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

Registro Mercantil Manta

0001743



Abg. Juan Carlos González L.
Abg. Juan Carlos González L.
del Cantón Manta